

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 4 de abril de 2024 informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante. Igualmente se informa que el presente proceso se encuentra remitido al liquidador.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2019-00053-00

Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede no es posible dar trámite a la renuncia al poder presentada por la abogada LEIDY CAROLINA ZAPATA VEGA, pues el expediente fue remitido a la agente Especial Liquidadora BIVIANA DEL PILAR TORRES CASTAÑEDA

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 056 DEL 5** DE ABRIL DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca0a9a922046e0538c48e7a6ca2acb75d3c4f0b7244d6bcca597322288ebef30**

Documento generado en 04/04/2024 10:52:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>